



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 119-2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 05 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 002-2018-DRA/AAJ, de fecha 13 de Febrero de 2018, mediante la cual el **Ing. RAUL CLAUDIO GONZALES URETA**, Director de la Agencia Agraria Junín, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, presenta su renuncia irrevocable, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2017-JUNÍN/GR, de fecha 03 de Enero de 2017, se **DESIGNO**, al **Ing. RAUL CLAUDIO GONZALES URETA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Junín, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** a la Directora de la Agencia Agraria Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	2557812
EXP N°	1250111



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la **RENUNCIA IRREVOCABLE** del Ing. **RAUL CLAUDIO GONZALES URETA**, al cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Junín de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Ing. **ANNY GELSY COZAR BASUALDO**, en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Junín, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Umchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 MAR 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Rosales
SECRETARIA GENERAL